



D.ª. MARÍA LUZ RODRÍGUEZ DÍAZ, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA

CERTIFICA:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de marzo de 2019 adoptó el siguiente acuerdo:

" PUNTO 6º.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2019.


Formado el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2019 así como las Bases para su Ejecución, conforme al artículo 168.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Cuentas y Hacienda, la Corporación en Pleno, con quince votos a favor (IU-CA y PSOE) y cuatro votos en contra (PP y PA), acuerda:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2019, integrado por el de la Entidad Local, Patronato Municipal de Radio Juventud, Patronato Municipal de Turismo, así como por los Estados de Previsión de Gastos e Ingresos de Roche Sociedad Anónima Municipal, con el siguiente resumen consolidado por capítulos de los Presupuestos integrados:

ESTADO DE INGRESOS					
CAP.	AYUNTAMIENTO	PATRONATO	PATRONATO	ROSAM	TOTAL
	O	TURISMO	RADIO		CONSOLIDADO
1	12.376.872,82 €	-	-	-	12.376.872,82 €
2	369.524,00 €	-	-	-	369.524,00 €
3	6.940.516,00 €	852,00 €	20.000,00 €	-	6.961.368,00 €
4	6.206.692,41 €	336.264,35 €	132.027,23 €	333.302,07 €	6.559.994,48 €
5	592.002,00 €	1,00 €	30,00 €	1.134.847,17 €	1.590.216,17 €
6	--	-	-	527.116,79 €	527.116,79 €
7	819.500,79 €	6.000,00 €	13.300,00 €	459.714,65 €	1.279.215,44 €
8	45.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	-	51.000,00 €
9				1.066.392,17 €	1.066.392,17 €
	27.350.108,02 €	346.117,35 €	168.357,23 €	3.521.372,85 €	30.781.699,87 €

ESTADO DE GASTOS					
CAP.	AYUNTAMIENTO	PATRONATO	PATRONATO	ROSAM	TOTAL
	O	TURISMO	RADIO		CONSOLIDADO
1	12.405.328,00 €	172.667,35 €	140.884,23 €	378.057,23 €	13.096.936,81 €
2	8.090.442,28 €	164.100,00 €	11.073,00 €	840.244,99 €	9.105.860,27 €
3	307.100,00 €	100,00 €	100,00 €	209.131,03 €	516.431,03 €
4	2.199.168,58 €	250,00 €	-	-	1.614.463,00 €
5	-	-	-	-	- €
6	3.105.563,94 €	6.000,00 €	13.300,00 €	1.089.311,70 €	4.194.875,64 €
7	250.504,25 €	-	-	-	250.504,25 €
8	45.001,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	-	51.001,00 €

Mod: PLENO06

FIRMADO POR	MARIA LUZ RODRIGUEZ DIAZ (SECRETARIA GENERAL)			PÁGINA	1 / 2
	ANTONIO ALBA RAMIREZ (EL CONCEJAL DELEGADO POR DECRETO 2201/2015 DE 17 DE JUNIO)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	29/03/2019 09:48:00
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 J9axY2x74LD7T3NmBUb4Ec46DjFEphFW					



9	947.000,00 €	-	-	592.348,80 €	1.539.348,80 €
	27.350.108,05 €	346.117,35 €	168.357,23 €	3.109.093,75 €	30.369.420,80 €

SEGUNDO. Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General para el ejercicio 2019, de aplicación al Presupuesto del Ayuntamiento y a los de los Patronatos Municipales de Turismo y Radio.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General inicialmente aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente al de inserción del Edicto de exposición en el Boletín Oficial de la Provincia, poniendo a disposición de los interesados el expediente para su examen y reclamaciones, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.


CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación."

Y para que conste y surta sus efectos, expido y firmo la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Concejal-Delegado, con la salvedad de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de no hallarse aprobada el acta y los términos que resulten de la misma.

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA

Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 · www.conil.org

Mod: PLENO06

FIRMADO POR	MARIA LUZ RODRIGUEZ DIAZ (SECRETARIA GENERAL)			PÁGINA	2 / 2
	ANTONIO ALBA RAMIREZ (EL CONCEJAL DELEGADO POR DECRETO 2201/2015 DE 17 DE JUNIO)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	29/03/2019 09:48:00
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 J9axY2x74LD7T3NmBUb4Ec46DjFEphFW					